



## ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a un contrato de OBRAS denominado **Construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza**, expediente **GIE 01/2022 CONMY 2022 1800000809**.

Visto el Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 1 de junio de 2022, por el que se autoriza la distribución temporal del gasto plurianual y se autoriza la celebración del contrato de dichas obras.

Visto que el citado expediente reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), y, en particular, los dispuestos en sus artículos 116 y 117, el CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas,

### RESUELVE:

**Primero:** Aprobar el expediente administrativo para la realización del contrato de OBRAS para la **Construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza** y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, con los criterios de adjudicación reflejados en los anexos X y XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al amparo de lo preceptuado en los artículos 145 y 146 de la citada norma, y por tramitación URGENTE de acuerdo con su artículo 119.

**Segundo:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán en el procedimiento de licitación y en la posterior ejecución del contrato.

**Tercero:** Aprobar el gasto que de este expediente se deriva y que asciende a la cantidad de 9.577.527,00 € (21% de IVA incluido), que será imputado a la aplicación presupuestaria 18010 G/4211/602000/91002, PEP 2019/000134, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022, 2023 y 2024, según el siguiente desglose:

	2022	2023	2024	TOTAL
Obra	554.071,81	5.564.464,03	1.796.775,73	7.915.311,57
IVA	116.355,08	1.168.537,45	377.322,90	1.662.215,43
	<b>670.426,89</b>	<b>6.733.001,48</b>	<b>2.174.098,63</b>	<b>9.577.527,00</b>

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Felipe Faci Lázaro

CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE